



RESOLUCIÓN N° 3362 20 ABR 2016

DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SANITARIA  
UNIDAD SANEAMIENTO

SFB/LLRS/mgl

VISTOS: Estos antecedentes, solicitud presentada por D. JUAN ALBERTO MORALES SAN MARTÍN, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para solicitar la autorización de exhumación y traslado de persona que se señala, en calidad de MANDATARIO; lo dispuesto en los artículos N° 140, 141° y 144° del Código Sanitario; Arts. 75°, 76° y 77° del D.S. N° 357, del Ministerio de Salud que aprobó el Reglamento General de Cementerio; el Art. 73° letras a) y b), las atribuciones que me confiere el D..F.L. N° 1/23.09.2005; Arts. N° 30 y siguientes del D.S. 136/2004; D.S. N° 66/2014 del Ministerio de Salud, Resolución Exenta N°65/2012 y y Resolución N° 34548/2015 de esta Secretaría Regional Ministerial de Salud Resolución y Resolución Exenta N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- AUTORIZÁSE la exhumación y traslado al interior del Cementerio General de Concepción, de los restos de:

D. AMADA DEL CARMEN SAN MARTÍN RUT.: [REDACTED]

Fecha de Defunción 31 DE MAYO DE 1986

Causa de Muerte: CARDIOPATÍA CORONARIA E HIPERTENSIVA/ ENFERMEDAD NATURAL

Desde el Cementerio: GENERAL DE CONCEPCIÓN, COMUNA DE CONCEPCIÓN, NICHOPREFERENCIAL N° 1377, TERCERA FILA DEL PABELLÓN N° 07

Al Cementerio: GENERAL DE CONCEPCIÓN, COMUNA DE CONCEPCIÓN, BÓVEDA FAMILIAR DE PROPIEDAD DE D. MARCIA RUTH MORALES SAN MARTÍN (R9-09) UBICADA EN PRIMERA AVENIDA SECTOR 02, SITIO N° 134 LADO TALCAHUANO

2.- El Jefe de Departamento de Acción Sanitaria designará el inspector de su dependencia que corresponda para que compruebe la impermeabilidad y buen estado de conservación del ataúd procediendo acto seguido a levantar un acta donde dejará constancia de estos hechos sellando posteriormente la urna, sello que no podrá ser destruido hasta la llegada de la urna al cementerio o lugar de su destino.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MINISTERIO DE SALUD  
DEPTO. SALUD  
AMBIENTAL  
ING. HUGO ROJAS BOUSOÑO  
JEFE DEPTO. ACCIÓN SANITARIA  
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD  
REGIÓN DEL BÍO BÍO

"POR FACULTAD DELEGADA DE LA SEREMI DE SALUD DEL BIOBIO RES. 65/2012"

N° interno: 285/19.04.2016

Saneamiento

- Interesado; Of. de Partes; Saneamiento; Cementerio General de Concepción; Comprobante de pago N°13625/15.04.2016

MINISTRO DE FE  
CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA